



RES - 2026 - 683 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 1817 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de adquisición de treinta (30) bolsas de alimentos para rata-ratón, treinta (30) bolsas de alimentos para cobayos y cien (100) Picos curvos de AISI T 304 con su correspondiente tapón de goma, con destino a los bioterios de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 416 - D-MED # UNNE, se autorizó la liquidación y pago de los importes correspondientes;

Que corresponde modificar número de expediente;

El INFO - 2026 - 49 – DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE producido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°28/2026 – Régimen Especial de Contrataciones de la Universidad Nacional de Nordeste (Res-2024-1009-CS#UNNE - Anexo II);

El cuadro comparativo de precios de fs. 16;

El informe técnico producido por la Coordinadora General del Bioterio de esta Facultad, Mgter. Patricia Ruth Romero Vidomlansky;

El Análisis de ofertas N° 01/2026, realizado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 28/2026 – tramitada por EXP - 2026 - 1817 # UNNE.

ARTICULO 2°: Adjudicar por informe técnico y único oferente, a la Firma “GILARDONI HORACIO OMAR” de la ciudad de Buenos Aires, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

GILARDONI HORACIO OMAR			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	30	Alimento balanceado cobayo inic. ref. x 15 kg	\$ 906.000,00
02	30	Alimento balanceado rata-ratón extrusado x 15 kg	\$ 1.296.900,00
03	100	Picos curvos de AISI T 304 con su correspondiente tapón de goma	\$ 760.000,00
TOTAL			\$ 2.962.900,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma “GILARDONI HORACIO OMAR” de la ciudad de Buenos Aires, la liquidación y pago de la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.962.900,00)**, por la adquisición citada, con imputación del gasto con cargo a la Pda. 2.21.212. – Alimentos para Animales y 2.29.299. - Otros NEP - con Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores y Tesoro Nacional – Ejercicio 2026.

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto, los términos de la Resolución RES-2026-416-D-MED # UNNE, por las causales invocadas precedentemente.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cra. **KARINA RODRIGUEZ DELPINO**
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. **MARIO GERMÁN PAGNO**
Decano

ho

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 31/03/2026 09:12:08
Cargado por: Hugo Alberto Oviedo



Sistema: sudocu
Fecha: 31/03/2026 09:14:07
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: sudocu
Fecha: 31/03/2026 09:40:00
Autorizado por: MARIO GERMAN PAGNO